

“Ilegal” que Gallo lleve 11 años como presidente del TSJE

Posted on 22 de marzo de 2022 by Alan Flores Ramos



Desde diciembre fue presentada la iniciativa para removerlo, señaló el abogado Arturo Rubio Ruíz

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur \(BCS\).-](#)

[Es ilegal que Daniel Gallo Rodríguez siga siendo presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur \(BCS\), señalan quienes han promovido su remoción desde el propio Congreso local.](#)

Arturo Rubio Ruíz, abogado y presidente de Legalidad y Transparencia Sudcaliforniana (Letras), hizo saber que de manera personal presentó esta iniciativa a los diputados, sin tener una respuesta, dijo.

“Presentamos ante ustedes, en diciembre retropróximo, iniciativa para remover al presidente del Tribunal de Justicia Estatal, que lleva ilegalmente 11 años ininterrumpidos en el encargo”, expuso públicamente.

“Cuando la Constitución local, vigente hasta 2021, marcaba como límite 3 años para ocupar el encargo [...] ya precluyó el plazo para que emitan su dictamen, sin que se hayan pronunciado respecto a mi solicitud en específico”, expresó.

Arturo Rubio Ruiz dijo que aunque “en el inter (sic)” no se pronunciaron sobre la destitución del servidor, sí se hicieron otras reformas constitucionales.

“Ustedes consideraron que 3 años es mucho tiempo y se corre el

riesgo de que se creen cotos de poder, -sobre todo en los periodos transexenales-, por lo que modificaron la Constitución y redujeron de 3 a 2 años el periodo para ocupar la presidencia del Tribunal”, añadió.

“Así se establece en la reforma publicada el mes pasado. Entonces, damas y caballeros integrantes del Congreso Local, si 3 años son muchos ¿por qué permiten que este sujeto siga once años ilegalmente en la presidencia del Tribunal?”, dijo Rubio Ruíz.

Consideró el abogado que Daniel Gallo Rodríguez “les jugó el dedo en la boca”; ya que les dijo que “se iba en abril, pero no les dijo de qué año”.

“Llámenlo a cuentas y destitúyanlo. Ustedes son los garantes de la constitucionalidad en el ejercicio público en la entidad ¡Actúen en consecuencia!”, finalizó.

